

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

## Disposición

- 1	
Referencia: EX-2020-45537327-APN-DGA#ANMAT	

VISTO el EX-2020-45537327-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

#### CONSIDERANDO:

Número:

Que la firma COLGATE PALMOLIVE ARGENTINA S.A., CUIT N° 30604733169, Legajos Nros. 2.185 y 081, (Rubro Productos Cosméticos y Odontológico), solicita la designación del Co-Director Técnico.

Oue la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto  $N^{\circ}$  1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Bioquímico MARIO ERNESTO CALVO, Documento Nacional de Identidad N° 27.042.222, Matrícula Profesional N° 10.145, como Co-Director Técnico de la firma COLGATE PALMOLIVE ARGENTINA S.A., Legajos Nros. 2.185 y 081, con domicilio en la calle 5 y 105, Parque Industrial Norte, provincia de San Luis y en la Avenida Antártida Argentina N° 2.269, Lavallol, provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-45537327-APN-DGA#ANMAT